

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Pág. 1/2

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS**  
**No. ONAPI-DAF-CM-2022-0003**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores **Dr. Juan Toribio** Asesor de la Dirección General, **Licda. Rosa V. Almonte** Encda. del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. Cendic A. Blanco**, Enc. del departamento administrativo y el **Sr. Nacol López F.** Enc. de Compras, siendo las Once y quince (11:15), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. de Compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de la apertura de la oferta de los proponentes participantes en la compra menor **No. ONAPI-DAF-CM-2022-0003**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de suministro de oficina primer trimestre 2022.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; una vez concluida la presentación, el **Sr. Nacol López F**; inmediatamente con la anuencia de los presentes, dió lectura a las propuestas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines. Las propuestas fueron recibidas vía el portal transaccional de compras y contrataciones así como vía correo, donde estas últimas fueron introducidas al portal transaccional, estas fueron abiertas y leídas desde esta plataforma según como se detalla a continuación:

1. NOVATRONIK, SRL
2. JAT SERVICE, SRL
3. DISTHECA, SRL
4. SUPLIDORA LAH, SRL
5. SYSEG, SOLUCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL, EIRL
6. CASA JARABACOA, SRL
7. INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, SRL
8. COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
9. UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, SRL
10. OFFITEK, SRL
11. VELEZ IMPORT, SRL
12. SUPLIDORA REYSA, EIRL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

*C.A.D.G.*

*R.R.*

*A.F.*

*A.F.*

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Pág. 2/2

**Observaciones**

Se observó que el proponente **NOVATRONIK, SRL**, No indica validez de la oferta ni tiempo de entrega.

Se observó que el proponente **JAT SERVICE, SRL**, No indica tiempo de entrega, validez de la oferta ni forma de pago.

Se observó que el proponente **DISTHECA, SRL** El documento presentado como oferta técnica, corresponde a los términos de la publicación para convocatoria.

Se observó que el proponente **SUPLIDORA LAH, SRL**, No indica modalidad de pago ni validez de la oferta.

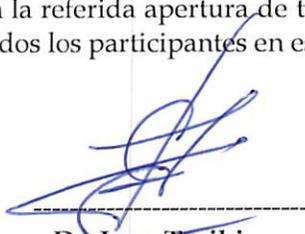
Se observó que el proponente **SYSEG, SOLUCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL, EIRL**, No presento oferta técnica, certificación de la DGII ni la TSS

Por las observaciones antes expuestas estos proponentes no son admitidos para la evaluación económica ya que omitieron datos no subsanables en sus propuestas.

**Nota:** En la evaluación económica a los proponentes admitidos solo se tomara en cuentan los ÍTEM en los que tengan los rubros.

No habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce y treinta minutos (12:30) horas de la tarde del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López F.**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchado en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



**Dr. Juan Toribio**  
Asesor de la Dirección General.



  
**Sr. Nacol López F.**  
Enc. de Compras.



**Licda. Rosa V. Almonte**  
Encda. del Dpto. de Planificación y Desarrollo.

  
**Lic. Cendic A. Blanco**  
Enc. Administrativo

